

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2005

Guayaquil, 25 de abril de 2006

Señores:

**RESOURCE CENTER FOR CUSTOMER RELATIONSHIP
MANAGEMENT S.A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

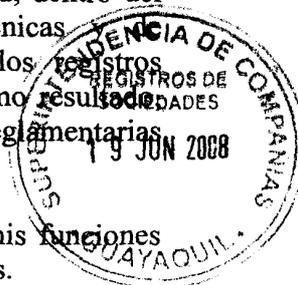
Dando cumplimiento con el Art.231 de la Ley de Compañías vigente, procedo a informar a ustedes como Comisario de esta compañía **RESOURCE CENTER FOR CUSTOMER RELATIONSHIP MANAGEMENT S.A.** Sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio del 2005.

A fin de conocer si se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Norma Técnicas de Contabilidad, dentro del período analizado, procedí a efectuar varias pruebas técnicas de razonabilidad en Activos, Pasivos y Patrimonio, tanto de los registros contables así como del sistema de contabilidad, arrojando como resultado que los mismos se apegan a las normas contables legales y reglamentarias vigentes en el país.

Agradeciendo la colaboración dada para el cumplimiento de mis funciones por parte de los departamentos correspondientes han sido integras.

pues se llegó a determinar lo siguiente:

- La correspondencia, los libros de: Actas de la Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales y actualizadas para el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Las cifras que presentan los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, las que son correctas y reales, pudiendo establecerse que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Técnicas de Contabilidad vigente en nuestro país.



- Los Impuesto a la Renta, Retenciones e IVA de la Compañía ha sido cancelado conforme a lo previsto por la Ley.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.

Atentamente,



**ECON. SUSANA TORRES P
COMISARIO**

